

ASOCIACIÓN MUTUAL

VILLA ELOÍSA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Eduardo Rodríguez, 11 de Febrero de 2018.

\$ 45 348540 Mar. 1

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Elsa Luna, 04 de enero de 2018.

\$ 45 348541 Mar. 1

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art.18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Fernanda Santoni, 21 de enero de 2018.

\$ 45 348542 Mar. 1

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art.18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Víctor Germán Serrani, 05 de febrero de 2018.

\$ 45 348543 Mar. 1

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Albina Piergiovanni, 10 de enero de 2018.

\$ 45 348544 Mar. 1

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

Concurso de Precios Tipo "B" N° 002-2018

Por la compra de un Container marítimo de 40 pies - Módulo Oficina con Baño

Consulta y especificaciones técnicas del Módulo: Secretaría de Producción, Desarrollo Local y Medio Ambiente Cel. 03465- 15599103

Presupuesto Oficial: \$ 345.000 (Pesos trescientos cuarenta y cinco mil)

Presentación de Ofertas: Hasta 30 minutos antes de la apertura de sobres

Fecha de apertura de sobres: Martes 20 de marzo de 2018, 11:00 hs; Oficina de Compras.

\$ 225 348399 Mar. 1 Mar. 7

PILAY S.A.

COMUNICA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que los contratos de incorporación al Sistema de Esfuerzo Individual y Ayuda Común, N°395 del Grupo n°

PV03 suscriptos entre Pilay S.A. y la sra. Estefanía Soledad Ansoldi, DNI N° 31111090, han sido extraviados por la misma.

\$ 45 348523 Mar. 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACIÓN

VISTAS, las actuaciones "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ CASSELLI, FRANCO s/Acta de Infracción N° 20172000302647", atento a la prueba ofrecida, y a lo dispuesto por la normativa legal vigente, se dispone: Téngase presente el descargo obrante a fs. 7. Deniéguese la interjurisdiccionalidad solicitada. En cuanto a la prueba ofrecida autorizase al Sr. Franco Casselli, D.N.I. N° 31054440, a diligenciar la misma, la cual deberá producirse en la audiencia que se establece para el día 27/12/2017 (plazo perentorio e improrrogable) a las 10:00 hs. en este Juzgado N° 3 sito en calle Las Heras N° 2829 de esta ciudad de Santa fe, bajo los apercibimientos de ley dictándose sentencia sin más trámite (Ord. N° 7881). Notifíquese. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE FALTAS. Fdo: Dra. Marcela N. Favali. Juez De Faltas, ///ta Fe, 30 de Enero de 2018. Se asume competencia y atento a la notificación infructuosa de fs. 11 obrante, notifíquese por edictos la audiencia que se fija dentro de los 5 días hábiles de publicado en el horario de 8 a 12 hs. y a los mismos fines que lo anterior a fin que efectúe descargo y/o regularice infracción constatada en actas de estos autos que se ponen en conocimiento, citándose al imputado conforme art. 10, 40, 50 CPMF de pasar sin más a sentencia. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Uasuf. Juez de Faltas.

\$ 45 348394 Mar. 1
